



Córdoba, 26 JUN 2017

Visto y Considerando:


Que el Vicedirector Académico del Colegio Nacional de Monserrat, Dr. Eduardo Villagra, debe realizar gestiones inherentes a la Institución en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, el día 26 de junio del corriente año.

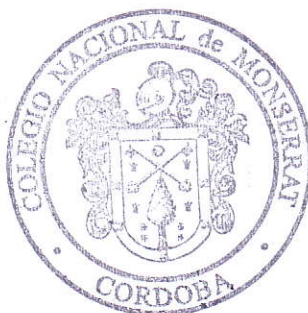
Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art. 1) Autorizar al Vicedirector Académico del Colegio Nacional de Monserrat, Dr. Eduardo Villagra, (Legajo N° 21.510), a realizar el viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de junio del corriente año, para realizar gestiones inherentes a la Institución, en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.
- Art. 2) Disponer que por Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio se arbitren los medios para atender los gastos que demande la actividad
- Art. 3) Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y del Colegio y archívese.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserrat

275-17 -